

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 135-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de Octubre del 2020.

VISTOS: La Carta N° 005-2020-LYMM/RO/EPS ILO S.A. de fecha 01/10/2020 del Residente de Obra de la Ficha F-11-GC-PAU "Renovación y reposición del parque de micro medición en el ámbito de la EPS ILO S.A." Meta 027; el Informe N° 240-2020-DRF-EPS ILO S.A. de fecha 08/10/2020 de la Jefa de Recursos Financieros que cuenta con proveído de la Gerente Administrativo Financiero, el Informe N° 269-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A., de fecha 06/10/2020 del Jefe de Ingeniería que cuenta con proveído de la Gerencia de Operaciones de la EPS ILO S.A.; y,



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 132-2017-GG-EPS ILO S.A., se aprobó la Directiva N° 006-2017-GG-EPS ILO S.A. Directiva para el Uso del Fondo Fijo para Caja Chica con Recursos de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias de la EPS ILO S.A., modificada con Resolución de Gerencia General N° 116-2018-GG-EPS ILO S.A., que establece los requisitos para la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica a través de Resolución de Gerencia General.



Que, mediante Informe N° 269-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A., de fecha 06/10/2020 emitido por la Jefatura de Ingeniería en donde comunica que debido al estado de emergencia declarado el 15 de marzo del 2020 surge una segunda paralización cancelando la programación de la ejecución física de la obra, realizándose la solicitud de Ampliación de Plazo N°02 con carta N°001-2020-LYMM-RO-EPS ILO S.A. por 197 días calendarios estando por aprobarse con resolución, para su reinicio de la obra empezó con trabajos de gabinete y la reprogramación de la ejecución física, por lo que es de necesidad la apertura de caja chica ya se cuenta con un saldo de S/. 4,103.87



Que, mediante los documentos de vistos, se solicita la apertura de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento "Donaciones y Transferencias" de la Ficha F-11-GC-PAU "Renovación y reposición del parque de micro medición en el ámbito de la EPS ILO S.A." Meta 027, que cuenta con proveído del Gerente Administrativa Financiera; por lo que es pertinente emitir resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Apertura del Fondo Fijo Caja Chica de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia de la Ficha: F-11-GC-PAU "Renovación y reposición del parque de micro medición en el ámbito de la EPS ILO S.A." Meta 027, según la siguiente especificación:

Cuenta	Clasificador del Gastos	META	CAJA CHICA	Glb	Cant.	P.U.	TOTAL
339214301	2.6.2.3.5.4	027	Bienes	glb	1.00	4,103.87	4,103.87



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la CPC Raiza Estela Chambi Peña- Jefe de División de Recursos Financieros, como responsable de la custodia y manejo del Fondo Fijo Caja Chica de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia de la Ficha F-11-GC-PAU "Renovación y reposición del parque de micro medición en el ámbito de la EPS ILO S.A." Meta 027.

ARTICULO TERCERO: Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la División de Contabilidad, la División de Recursos Financieros, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Ingeniería; de la que tomará conocimiento la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186